



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 044

SAN ISIDRO, 03 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que mediante Ordenanza N° 465-MSI se dispuso la entrada en vigencia de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobados mediante el artículo primero de la Ordenanza N° 451-MSI y modificatoria;

Que, mediante Ordenanza N° 472-MSI se aprobó el Cuadro de Asignación Personal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018 a don **JORGE AUGUSTO VENEGAS RAMOS**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

